



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 681/96, hasta el 10 de julio de 1997, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3:

Adrián G. RIVERA	Prosecretario Administrativo
Agustín N. MORELLO	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezca a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y agréguese fotocopia de la presente resolución al expediente N° 1068/91, resérvese.-

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION